

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO de TECNICOS AUXILIARES, OPCION CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PÚBLICA (BORM N°266 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022), código de convocatoria DFX04C22-3,**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 56 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Administración Pública Regional, (Código DFX04C22-3), procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de 24 de octubre de 2024, por la que se publica la puntuación de los/las aspirantes en la fase de concurso, llegando a los acuerdos que a continuación se EXPONEN:

D.N.I.	MERITOS RECLAMADOS	RESPUESTA	MOTIVO
**2678***	No puntuación curso 300 horas ( Auxiliar de enfermería en geriatría)	Desestimada	No haberlo presentado en fecha para esta fase, y el curso no sería objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocado, organizado u homologado por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*2678***	No puntuación curso 60 horas (Principios sobre riesgos biológicos sanitarios para TCAE)	Desestimada	El curso no ha sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocado, organizado u homologado por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*2678***	No puntuación curso 50 horas (Alimentación en las diferentes etapas de la vida para TCAE)	Desestimada	El curso no ha sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocado, organizado u homologado por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*5701***	Se tengan en cuenta méritos de formación continua aportados, y los cursos que aporté son de la plataforma logoss, la cual está acreditada como una plataforma de formación continua.	Desestimada	Los 5 cursos de logoss (Introducción a la odontoestomatología..., Técnicas e instrumental de odontoestomatología..., Principios sobre dependencia..., Atención del auxiliar de enfermería a personas dependientes, y Actuación del auxiliar de enfermería en los diferentes servicios de atención al dependiente, no han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*3910***	Aporté una serie de méritos que no han sido reconocidos.	Desestimada	Los 15 cursos de logoss que aporté no han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*6147***	Reclama la puntuación de 5 cursos de formación	Desestimada	Los méritos aportados no pueden ser valorados al no cumplir con el apartado 7.1 de la Orden de Convocatoria: "todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes...valorándose hasta esa misma fecha" (19/12/2022)
*4789***	No coincide la suma parcial de puntuaciones con el total sumatorio.	Desestimada	LI0 es la suma de LI1 + LI2. Apartado 7.3.a de la Orden de Convocatoria. LI1. Apartado 7.3.a.1 de la Orden de Convocatoria. LI2. Apartado 7.3.a.2 de la Orden de Convocatoria. LI0. Apartado 7.3.b de la Orden de Convocatoria. Su puntuación está bien calculada.
*7158***	No se me ha tenido en cuenta curso de formación.	Desestimada	Curso: Alimentación en las diferentes etapas de la vida para Técnicos Auxiliares en Cuidados d Enfermería. El curso no ha sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocado, organizado u homologado por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la



**9657***	-Solicito Que se sume mis dos últimos exámenes aprobados - Solicito al tribunal además que se me tome en cuenta mis estudios, porque mis asignaturas y conocimientos de esos estudios (carrera de criminología, master en victimización y curso de mediación) están íntimamente relacionados con los puestos de trabajo que puedo Solicito que me den vista al expediente para saber que se me ha sumado y que no en los cursos y saber los motivos	Desestimada	<p>Formación Continua según la base específica 7.3.c</p> <p>Su único examen aprobado es el de esta convocatoria, que según la base 7.3.d no se puede tener en cuenta.</p> <p>Título de Bachiller, Prueba de Acceso a la Universidad, Título de Graduado en Criminología, Master Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica, Título de Técnica Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico. Las Titulaciones no se encuentran entre los méritos a valorar en la Fase de Concurso según la base específica 7 de la Orden de Convocatoria.</p> <p>Cursos: Sensibilización sobre sujeciones, Habilidades Sociales básicas para la atención a la persona mayor, Manipulador de Alimentos y Celiaquía, Igualdad entre hombres y mujeres en la empresa, Protégete y protege a los demás de la Covid-19, Gestión de equipos de trabajo y liderazgo, Atención al cliente y fidelización, Inteligencia emocional y coaching, Análisis de problemas y toma de decisiones, Iniciación a Internet, Sistema operativo Windows 10, Inglés nivel 1.1, Inglés nivel 1.2, Inglés nivel 2.1, Inglés nivel 2.2, II congreso Internacional de criminología de la Universidad de Murcia, Jornadas sobre Locación Intelligence y criminología aplicada: Análisis del comportamiento antisocial por medio de GIS, Curso universitario de especialización en mediación familiar Nivel Inicial, Diploma de formación en curso peritajes sociales en el ámbito judicial nivel inicial, no han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p> <p>Cursos: Básico de prevención de riesgos laborales en gestión saludable de la hostilidad en el trabajo edición 1, Básico de prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario edición 1, Básico de prevención de riesgos laborales en manejo de cargas en el ámbito sanitario edición 1, y, Básico sobre planes de emergencia y evacuación edición 1. Los méritos aportados no pueden ser valorados al no cumplir con el apartado 7.1 de la Orden de Convocatoria: “todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes...valorándose hasta esa misma fecha” (19/12/2022)</p>
*8092***	Solicito que me informen y expongan el motivo por el cual no se me han baremado los cursos presentados y me aclaren que tipo de cursos son los que se deberían presentar que sean válidos y de cuantas horas estamos hablando.	Desestimada	<p>Cursos: Gestión de bases de datos con Access Windows, Hoja de Cálculo con Excell Windows, Introducción a la Informática, y, Tratamiento de textos con Word Windows Vista. Los méritos objeto de la reclamación no han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años)</p> <p>Cursos: Actúa y salva vidas: aprende RCP, Inglés nivel 1.1, Procesador de textos Word 2016. Los méritos aportados no pueden ser valorados al no cumplir con el apartado 7.1 de la Orden de Convocatoria: “todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes...valorándose hasta esa misma fecha” (19/12/2022)</p>
*4738***	solicito que se valore para concurso, tanto el tiempo trabajado en la administración pública, que debería de entrar de oficio según bases de la convocatoria , como los cursos aportados	Desestimada	<p>Tiempo trabajado: se ha tenido en cuenta su certificado aportado hasta 19/12/2022. El resto de tiempo reclamado no es valorable ya que son posteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes según la base específica 7.1 de la Orden de convocatoria (todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación...)</p> <p>Formación. Cursos aportados:          -Soporte vital básico          -Enfermería intensiva. Cuidados del Técnico          -violencia de género          Manipulador de alimentos y celiaquía.</p> <p>No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p>
*5053***	Solicito la revisión de certificados y diplomas que	Desestimada	<p>Titulación:          -Graduado escolar          -Técnico Auxiliar Hogar Jardines de Infancia</p>





	<p>aporté, por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida en el apartado de cursos y formación.</p>		<p>-Técnico Auxiliar Sanitaria clínica          -Graduado Escolar en Artes Aplicadas          Las Titulaciones no se encuentran entre los méritos a valorar en la Fase de Concurso según la base específica 7 de la Orden de Convocatoria.</p> <p>Formación. Cursos:          -Atención a enfermos de alzheimer avanzado          -Programas de retoque digital y escaneado de imágenes          -Monitor de educación ambiental          -Monitor socio-cultural          -Sensibilización en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres          -Auxiliar para enfermería en geriatría avanzado.          No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años)</p> <p>Formación. Cursos:          -Nutrición y salud equilibrada en etapas de vida          -Movilización de pacientes para TCAE          -Manipulación en crudo conservación de alimentos          -Bioseguridad y prevención de riesgos laborales para personal sanitario          -Necesidades de termorregulación y movimiento...          -Funciones del TCAE en quirófano y unidad de esterilización          -Principios de nutrición y dietas según necesidades para TCAE          -Prevención de riesgos laborales en oficinas y PVD          -Formación básica en materia preventiva          -Lengua de signos nivel 1          -Lengua de signos nivel 2          -Inglés nivel 6          -Inglés nivel 2.2          -Estrategias para el uso de internet en la familia          -Hoja de cálculo MS Excell 2010, Nivel 1          -Sistema operativo Windows 10          -Procesador de textos MS Word 2007. Nivel 1          -Procesador de textos MS Word 2010. Nivel 1          -Iniciación a internet          -Presentaciones MS PowerPoint 2010          -Firma electrónica          -Manipulador de alimentos y celiaquía          -Manipulador de alimentos          -Gestión de equipos de trabajo y liderazgo          -Técnicas de comunicación          -Introducción a la ofimática con MS Office 2007          -Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector público          -Igualdad entre hombres y mujeres en la empresa          -Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común          -Mecanografía          -Protección de datos personales          -Atención al turista con discapacidad auditiva          -Educación y salud sexual          -Plan nacional sobre drogas          -Habilidades prácticas de la inteligencia emocional          -Introducción a la inteligencia emocional          -Inteligencia emocional y neuroeducación          -Gestión de nóminas y Seguridad social          -Actúa y salva vidas: aprende RCP          No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p>
5152***	<p>Por error en al echar la inscripción para el examen, marque la casilla correspondiente al área a la que pertenece la Zona</p>	Desestimada	<p>Al estar hecha esta reclamación para la fase de concurso, no se puede tener en cuenta.</p>

	de CARTAGENA. Solicito que se me quite el área o zona de CARTAGENA.		
**8282***	SOLICITA: SEAN TENIDOS EN CUENTA DICHOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS APARTADOS LIO Y LI1 EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	Estimada	Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado. Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b
**4775***	Que se me valoren los méritos de oficio de la CARM y SMS	Estimada	Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado. Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b
**4775***	Que se me valoren cursos de formación	Estimada	Cursos: - Circuito Hospitalario de parada cardiorrespiratoria Sumar 2 horas LQO -Cómo actuar ante una situación de emergencia Sumar 1 hora LQO
*4775***	Que se me valoren cursos de formación	Desestimada	Cursos: -Básico de prevención de riesgos laborales en riesgo biológico. Edición 8 -Básico de prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario. Edición 8 -Básico de prevención de riesgos laborales en manejo de cargas en el ámbito sanitario. Edición 5 No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años)  Cursos: -Lactancia materna para TCAE -Infección nosocomial, prevención y control -Ergonomía del trabajo e higiene postural para TCAE -Intervención en el proceso de duelo para TCAE -Úlceras por presión y escaras No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*7126***	Se tenga en cuenta un ejercicio aprobado.	Desestimada	Su único examen aprobado es el de esta convocatoria, que según la base 7.3.d no se puede tener en cuenta.
*4751***	Revisar documentos aportados y valoración.  Valoración distinta en otra fase de concurso	Desestimada	Tiempo trabajado: En Generalitat Valenciana, Servicio Murciano de Salud y CARM, se ha tenido en cuenta sus certificados aportados hasta 19/12/2022. El resto de tiempo reclamado no es valorable ya que son posteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes según la base específica 7.1 de la Orden de convocatoria (todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación...)  En Gestión Social de Ceutí, S.L. y Blanca Fomento Social, S.L., Los méritos objeto de la reclamación no han sido valorados por parte del Tribunal ya que ambas son una sociedad limitada que a pesar de ser de titularidad municipal se rige por el ordenamiento jurídico privado según el art. 85 ter. 1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local "las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado...", por lo que no pueden ser consideradas como Administración Pública tal y como establece la base específica 7.3. de la Orden de convocatoria  Titulaciones: -Perito comercial especializado en Administración de empresas. -Bachiller





			<p>-Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería -Técnico superior en documentación y Administración sanitaria Las Titulaciones no se encuentran entre los méritos a valorar en la Fase de Concurso según la base específica 7 de la Orden de Convocatoria.</p> <p>Formación. Cursos: -Hoja de cálculo Excell 2016 -Migraña -Prevención de Riesgos laborales -Asma y prescripción de ejercicio físico -La sobrecarga en las tareas del cuidado. Prevención del estrés. -Soporte vital básico -Coronavirus covid-19: patogenia, prevención y tratamiento -Primer curso internacional de Covid-19 -Avanzado en la atención centrada en la persona. Protección de la intimidad. -Evidencia y herramientas para abordar al paciente con trastornos relacionados con el alcohol. -Cribado del cáncer de Cérvix -El auxiliar de enfermería en las distintas áreas de hospitalización. -El Auxiliar de enfermería ante los cuidados en hospitalización -Cuidados del auxiliar de enfermería en las unidades especiales de hospitalización -Inteligencia emocional: identificar, tomar conciencia... -El proceso de institucionalización en personas con demencia No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p> <p>Valoración distinta en otra fase de concurso. Las convocatorias de la orden de 9 de febrero de 2024, a que hace referencia, y ésta son totalmente distintas, y su valoración también, sobre todo por la fecha de fin de presentación de instancias, por lo que la puntuación obtenida en una y otra nunca serán las mismas.</p>
*4959***	No se me han valorado cursos de formación y tiempo en el SMS	<p>Estimada</p> <p>Desestimada</p> <p>Desestimada</p> <p>Desestimada</p> <p>Desestimada</p>	<p>Tiempo trabajado en el S.M.S.: Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado. Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b</p> <p>Curso: -Violencia sexual y de género, transversalización de la perspectiva de género desde el sector salud. No se puede tener en cuenta por no llevar fecha de realización</p> <p>Curso: -Introducción a la acción humanitaria para los equipos Start AECID No puede ser valorado al no cumplir con el apartado 7.1 de la Orden de Convocatoria: "todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes...valorándose hasta esa misma fecha" (19/12/2022)</p> <p>Cursos: -Cuidados del auxiliar de enfermería en las unidades especiales de hospitalización -El Auxiliar de enfermería en las distintas áreas de hospitalización -El auxiliar de enfermería ante los cuidados en hospitalización No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p> <p>Título: Técnico superior en higiene bucodental. Las Titulaciones no se encuentran entre los méritos a valorar en la Fase de Concurso según la base específica 7 de la Orden de Convocatoria.</p>
*7915***	Que se me valoren los cursos aportados que están acreditados por la Comisión de formación continuada según	Desestimada	<p>Cursos: -El técnico en cuidados auxiliares de enfermería en la unidad quirúrgica -Cuidados estandarizados al paciente paliativo para auxiliares de enfermería. -Lactancia materna para auxiliares de enfermería. -El auxiliar de enfermería en Geriatria *Funciones del técnico en cuidados auxiliares de enfermería en quirófano y unidad de esterilización.</p>

	consta en el Baremo		No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
**5843**	Sea tenida en cuenta nueva formación que aporta y valorados cursos aportados	desestimada	<p>Cursos aportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Salud, nutrición y dietética</li> <li>-Atención en situaciones clínicas en urgencias</li> <li>-Intoxicaciones en urgencias y emergencias</li> </ul> <p>No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p> <p>Nuevos cursos presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de situaciones conflictivas</li> <li>-Actualización en urgencias y emergencias hematológicas</li> <li>-Actuaciones en caso de emergencia</li> <li>-Impacto de las tecnologías de la información sanitaria en la seguridad del paciente</li> <li>-competencias digitales: trabaja ciberseguro estás donde estás</li> <li>-Introducción a lean management en sanidad</li> <li>-Abordaje y actualización en urgencias y emergencias nefrourológicas</li> <li>-Actualización en urgencias y emergencias otorrinolaringológicas</li> <li>-El deterioro cognitivo (personal sanitario)</li> </ul> <p>El Tribunal no valora los méritos aportados al estar fuera de plazo y no existir constancia de su presentación previa en el plazo legalmente establecido.</p>
*8017**	Sea revisada y baremada la formación presentada	Desestimada	<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención del técnico en cuidados auxiliares de enfermería en la lactancia materna</li> <li>-Cuidados paliativos para el TCAE</li> <li>-Bioseguridad y prevención de riesgos laborales para personal sanitario</li> <li>-El TCAE en la atención pediátrica</li> <li>-Atención al paciente hospitalizado para TCAE</li> </ul> <p>No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p>
*8371**	Tiempo trabajado en Gobierno de Baleares	Estimada	<p>Por error se omitió este tiempo Se añaden los periodos aportados</p>
*4363**	Solicito que se vuelva a revisar mi expediente y se introduzcan todos los cursos que estaban dispuestos en un PDF (cursos de formación de la Administración y acreditados). Y solo se han ponderado una parte de ellos(150 horas) y son 250 que se han realizado.	Desestimada	<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El cuidado profesional de la enfermedad de Alzheimer</li> <li>-Técnicas de afrontamiento del estrés: Tai-chi</li> <li>-Básico de prevención de Riesgos laborales</li> <li>-El nuevo sistema de atención a la dependencia en España.</li> <li>-Atención especializada a enfermos de Alzheimer y otras demencias ...</li> <li>-El auxiliar de enfermería y la movilización de enfermos</li> <li>-Nutrición y dietética para auxiliares de enfermería</li> </ul> <p>No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años)</p> <p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El TCAE en la valoración nutricional y dietética en geriatría</li> <li>-Los cambios fisiológicos en el anciano y la promoción del env....</li> <li>-Intervención biopsicosocial pluridisciplinar en el paciente geriátrico</li> <li>-Prevención de los problemas psicosociales y éticos en el cuidado...</li> <li>-El TCAE en la promoción de la salud y calidad de vida del anciano</li> <li>-Atención socio sanitaria al paciente geriátrico dependiente</li> </ul> <p>No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p>
*7578**	No se me ha contabilizado ningún curso de formación	Estimada	<p>Los cursos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La atención a las personas con trastorno mental grave: un enfoque...</li> <li>-Cuidado del paciente quirúrgico: manejo y seguimiento.</li> <li>-Farmacología en la cronicidad y final de vida.</li> </ul>



		Desestimada	Se añaden las horas de estos cursos.  El resto de cursos No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
**4663***	Los cursos de Formación Alcalá no se han tenido en cuenta	Desestimada	No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
**4512***	No se me han valorado los cursos de formación	Desestimada	No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
**8172***	Disconformidad con puntuación de cursos de formación	Desestimada	No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años) los cursos: -Primeros Auxilios y socorrismo -Informática de usuario (amusal) -Auxiliar de clínica -Cambios fisiológicos y de comunicación en el anciano para aux. enf. -Informática avanzada -Informática de usuario (sef)  Según la base específica 7.1 de la Orden de convocatoria (todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación...), por lo tanto el certificado aportado de la EFIAP sólo se le ha puntuado el curso de Tramitación efectiva de procedimientos y gestiones digitales básicas en la administración pública. Además en el certificado de servicios prestados sólo se le ha tenido en cuenta hasta 19/12/2022  El resto de formación aportada No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
**8342***	No se me ha valorado el tiempo trabajado en el SMS	Estimada	Tiempo trabajado en el S.M.S.: Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado. Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b
**8342***	No se me han valorado horas de cursos	Desestimada	No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años) los cursos: -Principales técnicas de movilización  El resto de formación aportada No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
**2725***	Solicito revisión y valoración de méritos	Desestimada	No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años) los cursos: -Alimentación y nutrición en la tercera edad -Primeros auxilios -Cuidados básicos del anciano -Cuidados de enfermos de alzheimer -Atención socio sanitaria a personas en el domicilio -Auxiliar de enfermería en geriatría  No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c los siguientes cursos: -Administración de alimentos y tratamientos a personas... -Síndrome burn out



			-Intervención en la atención higiénico-alimentaria  Las Titulaciones no se encuentran entre los méritos a valorar en la Fase de Concurso según la base específica 7 de la Orden de Convocatoria. -Título de Bachiller
**5517***	No se me han valorado los servicios del SMS	Estimada	Tiempo trabajado en el S.M.S.: Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado. Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b
**5212***	Se me valoren los 4 cursos que cito.	Desestimada	No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
**8257***	Servicios prestados en el SMS	Estimada	Tiempo trabajado en el S.M.S.: Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado. Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b
**8257***	No se me han valorado cursos de formación	Desestimada	No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c  Las Titulaciones no se encuentran entre los méritos a valorar en la Fase de Concurso según la base específica 7 de la Orden de Convocatoria. Título de Técnico superior en Higiene Bucodental
*6148***	Se tengan en cuenta los cursos de Formación continua presentados.	Desestimada	Según la base específica 7.1 de la Orden de convocatoria (todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación...), los cursos siguientes no han sido valorados: -Puesta al día en alimentación y nutrición para TCAE -Certificado de acciones formativas de la EFIAP  No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c, el resto de cursos presentados.
*4213***	No se me han puntuado los cursos	Desestimada	No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*3340***	Se tengan en cuenta los méritos aportados para su correcta baremación	Desestimada	Trabajo en Residencia de Ancianos San Diego. No han sido valorados por parte del Tribunal es una fundación y se rige por el ordenamiento jurídico privado...”, por lo que no pueden ser consideradas como Administración Pública tal y como establece la base específica 7.3. de la Orden de convocatoria  Cursos presentados, No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*7962***	Se me valoren cursos y servicios prestados	Estimada  Desestimada	Tiempo trabajado en el S.M.S.: Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado. Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b  Cursos presentados, No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*6360***	Revisión tiempo trabajado en CARM y SMS	Desestimada	Tiempo trabajado: Servicio Murciano de Salud y CARM, se ha tenido en cuenta sus certificados aportados hasta 19/12/2022. El resto de tiempo reclamado no es valorable ya que son posteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes según la base específica 7.1 de la Orden de convocatoria (todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación...)
*5107***	Se me valoren los cursos aportados	Desestimada	No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años) los cursos: -Funciones del técnico de grado medio en el cuidado del paciente...



			<p>-El Auxiliar de enfermería como principal apoyo a los cuidadores</p> <p>-El Técnico de grado medio en atención especializada con el ...</p> <p>-Intervención del auxiliar de enfermería en los cuidados al cuidador...</p> <p>El resto de cursos, No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p>
**5640***	Se tengan en cuenta cursos presentados y tiempo trabajado	Desestimada	<p>Tiempo trabajado:</p> <p>Se ha tenido en cuenta el tiempo en SESCOAM</p> <p>Se ha tenido en cuenta el tiempo en la CARM hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b</p> <p>Se ha tenido en cuenta el tiempo en SMS</p>
		Desestimada	Los méritos reclamados no son valorables al ser contratos laborales de formación como Alumno Trabajador en Programas de Formación de Empleo y no cumplir con lo establecido en los apartados 7.3.a y 7.3.b de la Orden de Convocatoria
		Desestimada	No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años) los cursos:
		Desestimada	- Auxiliar de Enfermería en Geriatría (16/1/12-17/4/12)
		Desestimada	El resto de cursos, No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c
*7212***	Aporto méritos académicos para valoración	Desestimada	El Tribunal no valora los méritos aportados al estar fuera de plazo y no existir constancia de su presentación previa en el plazo legalmente establecido
*1182***	Se me valoren los servicios prestados en Administraciones públicas	Estimada	<p>Tiempo trabajado en el S.M.S.:</p> <p>Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado.</p> <p>Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b</p>
*7182***	Se bareme el ejercicio aprobado	Desestimada	Su único examen aprobado es el de esta convocatoria, que según la base 7.3.d no se puede tener en cuenta.
*0590***	Se me corrija el apartado de servicios prestados	Estimada	<p>Tiempo trabajado en el S.M.S.:</p> <p>Al entrar el tiempo trabajado de oficio, se omitió este certificado.</p> <p>Se añaden los periodos hasta 19/12/2022 según la base específica 7.3.b</p>
*0590***	Se me corrija apartado de cursos de formación.	Desestimada	<p>No han sido valorados por parte del Tribunal por estar fuera del período de vigencia según la base específica 7.3.c de la Orden de convocatoria (hasta un máximo de 0,5 puntos por actividades de formación realizadas en los últimos 10 años) los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-I curso de alcohol ¡y embarazo (2011)</li> <li>-Auxiliar de enfermería (2008)</li> <li>-Cuidados paliativos en enfermos terminales (2008)</li> <li>-TCAE en el área quirúrgica (2010)</li> <li>-Atención socio sanitaria a personas dependientes en el ámbito...(2011)</li> <li>-Ayuda emocional y trastornos del alcoholismo para Aux. enf. (2009)</li> <li>-Principios sobre drogodependencia para aux. de enfermería (2009)</li> <li>-Il curso psiquiatría en la vida cotidiana (2011)</li> <li>-Actuación del Aux. de enfermería ante el drogodependiente (2009)</li> <li>-Generalidades sobre alcoholismo para aux. de enfermería (2009)</li> <li>-Paciente con dolor (2011)</li> <li>-TCAE en el área quirúrgica (2011)</li> </ul> <p>No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c, los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Intervención en salud mental. Gerontología</li> <li>-Heridas crónicas. Otro enfoque de cura fisiológica.</li> <li>-Intervención en salud mental desde la infancia hasta la vejez</li> </ul>
*7231***	Solicito se me valoren los cursos	Desestimada	<p>Cursos de EFIAP:</p> <p>Según la base específica 7.1 de la Orden de convocatoria (todos los méritos</p>



	<p>de la EFIAP y los cursos de Claves psicológicas en la violencia de género, Actividades del TCAE en las técnicas diagnóstico-terapéuticas..., y los 0.5 puntos de la oposición aprobada</p>		<p>deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación...), por lo tanto el certificado aportado de la EFIAP sólo se le ha puntuado los cursos:          -Tramitación efectiva de procedimientos y gestiones digitales... 10 H.          -Iniciación a internet 35 H.</p> <p>Curso: Puesta al día en alimentación y nutrición para TCAE          Según la base específica 7.1 de la Orden de convocatoria (todos los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación...). Por lo tanto no se le ha puntuado.</p> <p>Cursos: Claves Psicológicas en la violencia de género y Enfermería a personas con discapacidad          No han sido objeto de valoración por parte del Tribunal por carecer de acreditación de haber sido convocados, organizados u homologados por escuela, instituto u otro órgano de formación de funcionarios o en el ámbito de la Formación Continua según la base específica 7.3.c</p> <p>Curso: Actividades del TCAE en las técnicas diagnóstico-terapéuticas en los servicios de urgencias hospitalarias          El Tribunal no valora los méritos aportados al estar fuera de plazo y no existir constancia de su presentación previa en el plazo legalmente establecido</p>
--	---	--	--

documento firmado electrónicamente al margen

**Fdo.: María Pilar Jiménez Guillén**

**Presidenta del Tribunal.**

